



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
14 DE JUNIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 007201100470 00
Demandante(s)	DIEGO EUCARIS FERNANDEZ CASTRO
Demandado(s)	HERNAN DE JESUS ATEHORTUA ARANGO
Asunto	INCORPORA NOTIFICACIÓN ACREEDOR
AUTO SUSTANCIACIÓN	878V 2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinentes, la notificación personal acreedor Hipotecario del apartamento 301 Juan Felipe Muñoz Arango.

Una vez ejecutoriado el presente auto se resolverá la solicitud de fecha de remate allegada por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

